

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23534 VALENCIA

Edicto

Doña M^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y de los artículos 35, 36 y 37 del TRLC, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] Voluntario nº 000266/2021, habiéndose dictado en fecha treinta de abril de dos mil veintiuno por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí, Auto de declaración de concurso de acreedores de CAPISA TRADE LEATHER, S.L., con domicilio en Paseo de Industria s/n, Canals (Valencia) y CIF B96963699, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, Hoja V-71232, tomo 6598, libro 3902, folio 130, inscripción 3^a y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 465-5º y 473 del TRLC (antes 176 Bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 3 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A210029867-1